



Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

RESISTENCIA 15 ENE. 2019

VISTO:

La Resolución N° 5.586/18, del Directorio de Lotería Chaqueña; y

CONSIDERANDO:

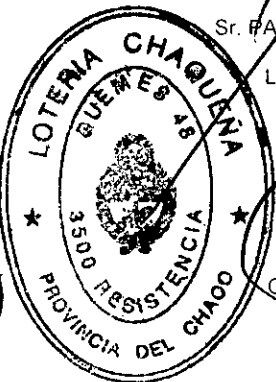
Que por la misma se ha fijado la necesidad Institucional de llamar a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" en todo el ámbito de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, a los fines de cubrir Cargos Vacantes, conforme a lo establecido en los Artículos Nros. 96°, 97°, 98°, 99° y 100° de la Resolución N° 1.690/95 de éste Organismo;

Que por tal Convocatoria, se ha efectivizado el citado "Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición", para cubrir siete (7) Cargos del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo, de acuerdo a las previsiones establecidas en las Resoluciones N° 1.690/95, 522/99, 587/10, 588/10, 950/10, 2.519/10 y 3.112/18, convocándose a la Junta de Admisión y Calificación, estableciéndose los requisitos y condiciones para el cubrimiento de cada Cargo, como aprobando asimismo, la Matriz de Ponderación;

Que conforme lo comunicara la Junta de Admisión de Calificación por medio de Actas N° 1 y N° 2, ambas de fecha 09/01/18, luego de haberse analizado los Antecedentes de los Postulantes y concluida la Etapa de Oposición, se estableció el Orden de Mérito de los Postulantes, detallándose además, los Cargos que han quedado "Desiertos"; por lo cual éste Directorio considera necesario aprobar lo actuado por la mencionada Junta de Admisión y Calificación y el Orden de Mérito detallado, correspondiendo en consecuencia, Promover y Designar en los respectivos Cargos, según corresponda, a aquellos Postulantes que resultaron Ganadores del Concurso;

Que el Llamado para cubrir el Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 23-0 - Jefe de División Compras y Patrimonio, fue declarado Desierto, en virtud de no existir Factibilidad Presupuestaria, tal lo informado por la Sra. Gerente Financiera Contable, C. P. Silvia Beatriz NAVARRO; mientras que la convocatoria para cubrir el Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 23-0 - Jefe de División Útiles, también fue declarado Desierto, aunque en esta ocasión, por no haberse presentado ningún Postulante;

Que habiéndose cumplimentado con la Etapa Procesal precedentemente señalada del Concurso, corresponde el dictado del presente Instrumento Legal, con miras a dar por concluido el mismo;



0093
Sr. PABLO GASTÓN ESFINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

C. P. JUAN CARLOS TUTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña
//

15 ENE. 2019

POR ELLO
EL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE lo actuado por la Junta de Admisión y Calificación detallándose el Orden de Mérito definitivo del Llamado a "Concurso Interno de Antecedentes y Oposición" efectuados por éste Organismo, que como "Planilla Anexa I" forma parte integrante del presente y según fuera autorizado por Resolución N° 5.586/18, de éste Directorio; en un todo de acuerdo al Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2º: PROMUÉVASE a partir del 01/02/19, a los Agentes que forman parte de la presente Resolución, en las Categorías y Cargos del Agrupamiento Escalonario que corresponda, tal y como se establece en "Planilla Anexa II" que se acompaña.

ARTÍCULO 3º: DECLÁRASE Desierto el Concurso de Antecedentes y Oposición, para el Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 23-0 - Jefe de División Compras y Patrimonio, y para el Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 23-0 - Jefe de División Útiles, por los motivos expuestos en el cuarto (4º) Considerando del presente Instrumento.

ARTÍCULO 4º: AUTORIZÁSE a las Direcciones de Administración, y de Recursos, Finanzas y Tesoro, a liquidar y abonar a favor de los Agentes comprendidos en los Artículo 1º y 2º de la presente Norma Legal, la remuneración correspondiente a las Categorías y/o Cargos respectivos.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande lo resuelto, deberá imputarse al Presupuesto de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

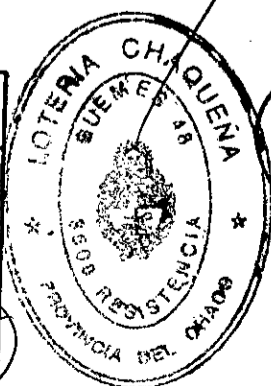
ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 0093

Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERIA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
PRESIDENTE
LOTERIA CHAQUEÑA

C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERIA CHAQUEÑA





15 ENE. 2019

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N° 0093

ORDEN DE MÉRITO: Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición.
Resolución N° 5.586/18.

Analizados los Antecedentes y concluidos los Exámenes, se detallan los Puntajes Finales:

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 24-0 - Jefa de División Sub-Tesorería:
BELLUCCI, María Heana Gisella: Antecedentes: 22,40% - Oposición: 54%
Puntaje Final: 76,40

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 5 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 26-0 - Jefa de División Recursos Humanos (Única Presentación):
BRÍTEZ, María Elena: Antecedentes: 18,60% - Oposición: 60%
Puntaje Final: 78,60%

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 36-0 - Jefa de División Administrativa (Única Presentación):
DURÁN Marta Graciela: Antecedentes: 18,00% - Oposición: 60%
Puntaje Final: 78,00%

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 22-0 - Jefa de División Contabilidad Pública (Única Presentación):
LOCKETT, Mónica Isabel: Antecedentes: 20,60 % - Oposición: 54%
Puntaje Final: 74,60%

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 24-0 - Jefe de División Sub-Tesorería:
OJEDA, Héctor Ramón: Antecedentes 22% - Oposición: 30%
Puntaje Final: 52%

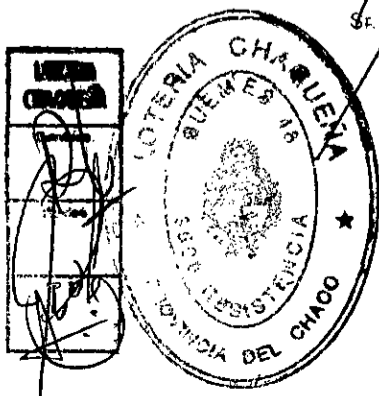
Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 28-0 - Jefe de División Movilidad:
PARRA, Hugo Daniel: Antecedentes: 06,00% - Oposición: 30%
Puntaje Final: 36,00%

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 28-0 - Jefe de División Movilidad:
SÁNCHEZ, Héctor Rubén: Antecedentes: 12,00% - Oposición: 54%
Puntaje Final: 66,00%

Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOC.
LOTERÍA CHAQUEÑA

C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA





Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

//

15 ENE. 2019

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N° 0093

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII
- Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 23-0 - Jefe de División Compras y
Patrimonio: Desierto

Resolución N° 5.586/18 - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII
- Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 23-0 - Jefe de División Útiles: Desierto

Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA



C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Hacienda
y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

15 ENE. 2019

0093

PLANILLA ANEXA II A LA RESOLUCIÓN N°

Promuévase a partir del 01/02/19, a los Agentes detallados y en los Cargos enunciadados a continuación:

Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 24-0 - Jefa de División Sub-Tesorería:
BELLUCCI, María Heana Gisella (D.N.I. N° 12.105.062)

Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 26-0 - Jefa de División Recursos Humanos:
BRÍTEZ, María Elena (D.N.I. N° 13.579.750)

Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 36-0 - Jefa de División Administrativa:
DURÁN Marta Graciela (D.N.I. N° 18.320.533)

Cargo del Código C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 22-0 - Jefa de División Contabilidad Pública:
LOCKETT, Mónica Isabel (D.N.I. N° 18.145.456)

Cargo del Código - C.E.I.C. N° 10 - Denominación Operativo Categoría - Categoría VII - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.O.F. N° 28-0 - Jefe de División Movilidad:
SÁNCHEZ, Héctor Rubén (D.N.I. N° 16.004.401)

Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA
VOCAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. EDILBERTO GABRIEL NÚÑEZ
PRESIDENTE
LOTERÍA CHAQUEÑA

C. P. JUAN CARLOS TOTARO ESCUDER
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

